

Mensaje del Prelado (10 octubre 2024)

El prelado del Opus Dei invita a meditar sobre la santificación del trabajo y algunas de sus manifestaciones en la vida cristiana.

10/10/2024

Queridísimos: ¡que Jesús me guarde a mis hijas y a mis hijos!

Con frecuencia, por no decir habitualmente, se nos hace presente en el alma la necesidad de rezar mucho. Hay tanto por lo que acudir a

la misericordia del Señor: desde cuestiones relacionadas con la propia vida personal hasta los grandes problemas que sacuden el mundo. Al mismo tiempo, nos damos cuenta también de la importancia de dar gracias a Dios, pues no faltan muchos aspectos positivos. De un modo u otro todo es motivo de oración; es más, todo puede ser oración.

En este sentido, nos puede venir al pensamiento la realidad de convertir el trabajo en oración, con la seguridad de que «al haber sido asumido por Cristo, el trabajo se nos presenta como realidad redimida y redentora: no sólo es el ámbito en el que el hombre vive, sino medio y camino de santidad, realidad santificable y santificadora» (*Es Cristo que pasa*, n. 47).

Santificar el trabajo es hacer santa la actividad humana de trabajar, que tiene como consecuencias

inmediatas –son más bien aspectos de una misma realidad– cooperar a la santificación de la persona que trabaja y a la santidad de los demás por la Comunión de los santos y, además, a la santificación de las estructuras de la sociedad humana.

Podría parecer algo complicado, pero en realidad es muy sencillo; sencillez que no equivale a facilidad: «Pon un motivo sobrenatural a tu ordinaria labor profesional, y habrás santificado el trabajo» (*Camino*, n. 359). Como es lógico, este motivo que santifica el trabajo no es un simple aspecto piadoso independiente del trabajo mismo. Se trata más bien del *porqué* y *para qué* se realiza el trabajo, cuando es seriamente asumido como fin último, influyendo decisivamente tanto en la ejecución como en el resultado material y formal del mismo. Por eso, «parte esencial de esa obra –la santificación del trabajo ordinario– que Dios nos

ha encomendado es la buena realización del trabajo mismo, la perfección también humana, el buen cumplimiento de todas las obligaciones profesionales y sociales» (*Carta 24*, n. 18).

El motivo sobrenatural, como raíz de la santificación del trabajo, es el amor: «Conviene no olvidar, por tanto, que esta dignidad del trabajo está fundada en el Amor. El gran privilegio del hombre es poder amar, trascendiendo así lo efímero y lo transitorio. Puede amar a las otras criaturas, decir un tú y un yo llenos de sentido. Y puede amar a Dios, que nos abre las puertas del cielo, que nos constituye miembros de su familia, que nos autoriza a hablarle también de tú a Tú, cara a cara. Por eso el hombre no debe limitarse a hacer cosas, a construir objetos. El trabajo nace del amor, manifiesta el amor, se ordena al amor» (*Es Cristo que pasa*, n. 48).

Es consolador saber que el trabajo es santo y santifica cuando está guiado e informado por el amor a Dios y a los demás. Esta es la sustancia del *motivo sobrenatural* que basta poner al trabajo para santificarlo; y se entiende aún mejor que ese *motivo* tiende por sí mismo a procurar la perfección humana del trabajo.

No se trata solo de trabajo por Dios y para Dios, sino que es, a la vez y necesariamente, *trabajo de Dios*; Él es quien ama primero y, por el Espíritu Santo, hace posible nuestro amor.

Sigamos rezando por la Segunda Sesión de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, que comenzó el pasado día 2 para concluir el próximo día 27. Precisamente este día 27 es mi cumpleaños; cuento mucho con vuestras oraciones.

Naturalmente, mantened muy presentes los trabajos de adaptación

de los Estatutos de la Prelatura. En principio, la próxima reunión de expertos será a inicios de noviembre.

Con todo cariño, os bendice
vuestra Padre

Roma, 10 de octubre de 2024

pdf | Documento generado
automáticamente desde [https://
opusdei.org/es-ar/article/mensaje-
prelado-opus-dei-10-octubre-2024/](https://opusdei.org/es-ar/article/mensaje-prelado-opus-dei-10-octubre-2024/)
(29/01/2026)